

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 OCT 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- SUCESIÓN

No. 11001-31-10-022-2019-00570-00

En ejercicio del control de legalidad de que trata el artículo 132 del Código General del Proceso, revisado el ordinal SEGUNDO de la decisión proferida en la audiencia de inventarios y avalúos celebrada el 5 de marzo de 2020 (fl. 85), se constata que se designó al heredero JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ REY y a su vocero judicial para que presentaran el trabajo de partición, por manera que se revocará la parte final de dicho numeral.

En virtud de lo anterior, no se tendrá en cuenta el trabajo de partición aportado y se concederá a los interesados el término de cinco (5) días para que designen un partidador, so pena de nombrar a un auxiliar de la justicia de la lista.

Por otra parte, respecto a la solicitud presentada por la vocera judicial de la heredera YOLANDA ELSY SÁNCHEZ REY, se negará por improcedente, toda vez que el trámite notarial que se está adelantando no es causal de suspensión del proceso.

RESUELVE

1. Revocar la parte final del ordinal SEGUNDO del auto proferido en la audiencia de inventarios y avalúos celebrada el 5 de marzo de 2020 (fl. 85), por lo expuesto anteriormente.
2. No se tiene en cuenta el trabajo de partición obrante a folios 90 a 94 del expediente.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. Se concede a los interesados en el presente sucesorio el término de cinco (5) días para que designen un partidador, so pena de nombrar a un auxiliar de la justicia de la lista.
4. Se niega por improcedente lo deprecado a folios 96 a 98 del expediente por lo expuesto en la parte considerativa.

NOTIFÍQUESE



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>86</u>	de fecha <u>28 OCT 2020</u>
 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario	